



RAMAJUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Sistema Oral de la Ley 1564 de 2012
Número de Radicación: 110014003009-2018-00496-00
Naturaleza del proceso: Ejecutivo
Decisión: Ordena emplazar

Teniendo en cuenta la anterior solicitud, el Juzgado,

RESUELVE:

Por secretaría proceda con el emplazamiento de la ejecutada ROSA ELENA MORALES SUAREZ, tal como lo dispone el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

De conformidad con las disposiciones de los Acuerdos PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 y PCSJA20-60 de 16 de junio de 2020, referente al uso privilegiado de las tecnologías, se informa que cualquier memorial, documento o comunicado puede ser enviado al correo institucional cmpl09bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese,

La Juez

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA